

Guatemala, 31 de agosto de 2016

Licenciado  
Juan Alberto Monzón Esquivel  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimado Licenciado Monzón

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 40-2016**, aprobado mediante el acuerdo ministerial **Número 24-2016** correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto del presente año y para cobro de mis honorarios estoy presentando la Factura Serie "A" y correlativo No. 000049.

**Actividades Realizadas:**

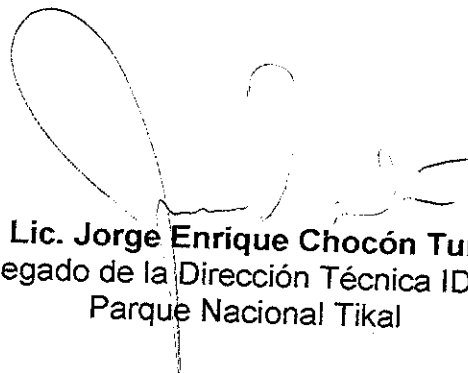
Peritaje solicitado por el Ministerio Público en el caso de tala ilegal de tres árboles dentro del perímetro del Parque Nacional Tikal en el cual se encuentran sindicados dos trabajadores del Parque Nacional Tikal, Dicho proceso obedece a la denuncia presentada en el mes de mayo de los corrientes, dicha diligencia fue solicitada por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural según oficio 887 DGPCYN/lic. Registro 4483-2016.

Acompañamiento al personal del Departamento de Monumentos Prehispánicos y al personal técnico de la Insectoría del DEMOPRE en Flores Peten, para realizar una inspección física del sitio arqueológico Ixlot Na, ubicado en el municipio de San Francisco, al constatar que si existió destrucción al sitio se realizaron los informes respectivos para presentar la denuncia de atentado al patrimonio cultural y natural de la nación a las autoridades correspondientes, se da el seguimiento respectivo a la denuncia con el Ministerio Público.

Se da seguimiento y asesoría al nuevo administrador del Parque Nacional Tikal, con respecto a las denuncias planteadas ante el Ministerio Público, de los hechos ilícitos sucedidos en el parque, además de otros inconvenientes los cuales es necesario dar solución inmediata, para el buen funcionamiento del parque.

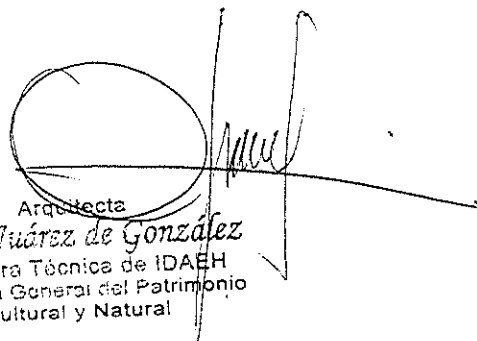
Peritaje solicitado por el Ministerio Público en el caso de depredaciones en el sitio arqueológico de La Corona en el área denominada el Jobillo dentro del Parque Nacional Laguna del tigre, Dicho proceso obedece a la denuncia presentada, dicha diligencia fue solicitada por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Sin otro particular



**Lic. Jorge Enrique Chocón Tun**  
Delegado de la Dirección Técnica IDAEH  
Parque Nacional Tikal

Vo.Bo.



Arquitecta  
**Eileen Juárez de González**  
Directora Técnica de IDAEH  
Dirección General del Patrimonio  
Cultural y Natural